

CONVOCATORIA
Asamblea Anual Ordinaria 2020.
Asociación Vecinal Las Ceibas A.C.

Asociación Vecinal Las Ceibas A.C. De acuerdo a los Estatutos contenidos en la Escritura Pública de la Asociación bajo número 11068 pasada ante la fe del Lic. Luis Miguel Castro Montero Notario Público número 19 de la primera demarcación territorial del Estado con sede en la ciudad de Tepic, Nayarit conforme a lo dispuesto en los artículos 18, 20, 21, 27, 28 y del 30-41 de los Estatutos en relación a las Asambleas Ordinarias a través del que suscribe C. Francisco Chávez Sanabria, en su carácter como Administrador de la Asociación Vecinal Las Ceibas A.C., en cumplimiento de la facultad que le otorga el artículo 21 de los mencionados Estatutos en relación a las Asambleas Ordinarias; a todos los asociados

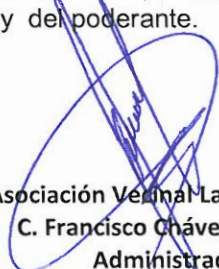
CONVOCA

A la Asamblea Anual Ordinaria del 2020 a todos los Asociados, que tendrá lugar en primera convocatoria el día sábado **29 de Febrero del 2020** a las **18:30 hrs.** en el Parque Glauco del Fraccionamiento Las Ceibas en Bahía de Banderas, Nayarit; debiendo contar con al menos un quórum del 90% de los Asociados, si no reuniera el porcentaje de quórum antes señalado, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las **18:45 hrs.**, requiriéndose un quórum cuando menos del 51% de los Asociados, así mismo y en el supuesto de no reunirse el quórum necesario, se celebrará, en Tercera Convocatoria a las **19:00 hrs.**, del sábado **29 de Febrero del 2020**, y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de los Asociados que estén presentes, según el artículo 25 de los estatutos de la escritura pública de referencia y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Llenado de lista de asistencia.
- 2.- Designación de dos escrutadores, nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
- 3.- Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe del administrador.
- 5.- Presentación, del informe del consejo directivo.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe general sobre el Fraccionamiento Las Ceibas tanto de bienes y servicios, posición financiera y estado de cuentas de 2019.
- 7.- Presentación de la renuncia del administrador y nombramiento del nuevo administrador, precisando sus honorarios y/o en su caso la garantía que debe otorgar.
- 8.- Formulación del plan de trabajo para el ejercicio 2020.
- 9.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto general de 2020.
- 10.- Aumento en las cuotas de mantenimiento ordinarias.
- 11.- Ratificación o nombramiento del consejo directivo.
- 12.- Ratificación o nombramiento del consejo de vigilancia.
- 13.- Presentación de proyectos y presupuestos para realizar obras de mejoramiento del Fraccionamiento..
- 14.- Asuntos Varios.
15. Designación de Delegado para protocolizar ante Notario Público los acuerdos y acta respectiva.

De acuerdo a los estatutos contenidos de la escritura pública de la Asociación Vecinal Las Ceibas A.C. se suspenderá a los asociados morosos su derecho a voto, por lo que les recomendamos verificar que sus estados de cuenta estén al corriente a la fecha. Los asociados deberán comparecer personalmente o en su defecto a través de apoderado acreditando tal circunstancia con carta poder original acompañada de copias fotostáticas de la identificación oficial IFE del apoderado y del poderante.


Asociación Vecinal Las Ceibas A.C.
C. Francisco Chávez Sanabria
Administrador.

Bahía de Banderas, Nayarit, 4 de Febrero de 2020.